

PRESENTACIÓN



Los más adultos entre los miembros del Centro de Excelencia Jean Monnet, referencia infaltable de esta revista, nos criamos en tiempos de Guerra Fría, cuando había dos utopías fundamentales: la del comunismo y la de la democracia liberal. Sin lugar a dudas, había una paleta de variaciones que aspiraban a superar esta dicotomía —es preciso mencionar, por ejemplo, la experiencia chilena de Allende, cuya abrupta caída recordamos en la sección *Archivos*, en ocasión de su 40º aniversario. Sin embargo, tal como demuestra claramente el dramático final de aquella experiencia, las condiciones internacionales de polarización dificultaban en gran medida aquellos intentos.

Con el final de la Guerra Fría se abrió entonces un momento de gran expectativa: se daban las condiciones internacionales para la elaboración de utopías realizables, y, especialmente, de una utopía que juntara los valores cruciales del socialismo y del liberalismo: igualdad y libertad. En particular, las miradas se posaban sobre la Unión Europea, que lograba “robarle” a los estados una de sus funciones históricas, la de acuñar moneda, proyectando así la ilusión de querer asumir aquel papel político que, desde siempre, acompañó tal actividad.

Con el fin de dar ímpetu y expandir el alcance del euro —tal como se había hecho con la unión aduanera en los inicios de la integración— se acordaron un cronograma y pautas formales para su adopción. Los parámetros de Maastricht fueron dispuestos, sobre todo, para que no existieran, básicamente, diferencias fiscales significativas entre los estados que adoptaban la nueva moneda. No estaban pensados para habérselas con crisis originadas en el sector privado (particularmente, el sector financiero), como es el caso de la crisis actual¹. Ni tampoco para ayudar a los estados en caso que, una vez creada la unión monetaria, sufrieran alguna dificultad macroeconómica (recesión, desempleo u otro). El hecho era comprensible ya que las instituciones comunitarias existen, supuestamente, para adoptar políticas en los ámbitos que son de competencia de la Unión.

Ahora bien, hace veinte años que los ciudadanos europeos están esperando políticas con P mayúscula, aquella capacidad de diálogo y negociación permanentes entre distintas posiciones que, sobre la base de una utopía común, permitieron a la integración avanzar du-

rante sus primeros treinta años de vida, entre conflictos y crisis que no eran menos importantes que aquellas que debemos confrontar en la actualidad.

Sin embargo, esta vez, la política de la Unión Económica y Monetaria parece haberse reducido a una supina traducción de ciertas recetas económicas muy marcadas ideológicamente. Dicho de otro modo, lo que hoy persigue la UE ya no es una utopía, sino más bien una ideología “para legitimar el orden establecido” y transformar el presente en algo “inevitable”². ¿Será ésta una de las pruebas de la afirmación a nivel global de una ideología económica liberal? ¿O del viraje de la mayoría de las sociedades europeas hacia distopías individualistas y “darwinianas” nacidas de la prevalencia del mercado sobre otro tipo de organización social? O, más bien, ¿de la rotunda renuncia al concepto mismo de utopía en las arenas políticas contemporáneas? No sería la primera vez que Europa renuncia a este aspecto fundamental de su vida política. Escribía el gran sociólogo Mannheim en 1929:

*Must not the gradual reduction of politics to economics towards which there is at least a discernible tendency, the conscious rejection of the past and of the notion of historical time, the brushing away of every ‘cultural idea’, be interpreted as a disappearance of every form of utopianism from the political arena as well?*³.

Ya sabemos cuáles fueron los partidos políticos que aprovecharon este vacío ideal para reintroducir la política, bajo la semblanza de deplorables dictaduras.

A la espera de que surja otra vez el anhelo de cambio, por la voluntad de algunos o, tal vez, a causa de las consecuencias nefastas del *rigor mortis*⁴ impuesto a la economía europea y mundial por los predicadores de la estabilidad, pedimos a cuatro personalidades de Europa y América Latina —sección *En el camino*— que compartan su postura sobre la relación entre utopía y política, con particular énfasis en el tema que, desde siempre, convoca especialmente nuestra



atención: el de la integración.

En lo que se refiere al *corpus* de la revista, decidimos acercarnos por caminos laterales a las utopías que más incidencia tuvieron sobre América Latina y Europa en diferentes momentos históricos. Hicimos particular hincapié en lo que se suele denominar época moderna, ya que estamos convencidos de que la idea de progreso histórico, que es la base de todas las utopías, está profundamente consustanciada con esta extensa época, en la que todavía nos ubicamos.

La sección *Instrumentos de análisis* se abre con el relato de Klaus Gallo sobre una relación poco conocida entre Simón Bolívar (prócer de la independencia latinoamericana), Bernardino Rivadavia (primer presidente de Argentina) y Jeremy Bentham, quien, con su doctrina del utilitarismo, intentó dar fundamentos materiales a la moral y, con sus ideas republicanas, ofreció un articulado inventario de preceptos filosóficos y jurídicos anti-monárquicos.

Los países latinoamericanos de reciente independencia proporcionaron a Bentham un lugar “ideal” donde proyectar su utopía utilitarista. Recíprocamente, la visión de Bentham proporcionó a Rivadavia, en los años '20 del siglo XIX, una inspiración para la construcción de su flamante gobierno de Buenos Aires –incluso en su sentido más material, como demuestra el proyecto arquitectónico de la asamblea legislativa *benthamiana* (la Sala de Representantes) que reemplazaría, en 1822, al antiguo Cabildo de la ciudad. La huella de Bentham se puede también rastrear, según Gallo, en las tempranas políticas educativas, así como en la postura del gobierno en la esfera eclesiástica y cultural.

Sin embargo, Argentina no era una *tabula rasa* y tenía sus propias dinámicas políticas, sociales y culturales. Así, el proyecto modernizador utilitarista se fue diluyendo, en el intento de contener, por medio de ejecutivos más fuertes, los incipientes conflictos internos. Esta necesidad, así como un cierto desasosiego hacia los filósofos y sus “republicas aéreas”⁵, fue lo que empujó también a Bolívar a rechazar finalmente el republicanismismo a favor de un cierto cesarismo, bien visible en su proyecto de Constitución para la Gran Colombia de 1827.

Sigue al artículo de Gallo una reflexión de Christian Cao sobre

la relación entre modelos utópicos y modelos reales de sociedad en la evolución de los estados nacionales modernos, con una referencia especial al caso de Argentina y al papel de la ley. En particular, Cao se detiene a mirar cómo las constituciones han podido (y querido) mediar entre los objetivos de libertad (económica) e igualdad (social) a la hora de asentar en un texto claro y conciso los afanes utópicos de una cierta sociedad.

El tercer artículo nos lleva a Europa y a sus divisiones internas entre centro y periferia. José María Faraldo nos ofrece una descripción aparentemente clásica de la relación entre uno y otra a partir de la construcción de la identidad de las élites polacas a comienzos del siglo XX. En su artículo, la utopía es parte de un proceso de mejora individual, es un modelo civilizatorio que las élites periféricas europeas, contrariamente a lo que sucede en aquellas colonizadas, absorbían sin necesidad de armas o castigos.

En el caso polaco, este aprendizaje se produjo a destiempo respecto a los rápidos cambios experimentados por la idea misma de europeidad: en el momento en el cual cambiaban los fundamentos ontológicos de la Europa moderna, donde se premiaba la técnica, el dinero y el afán de ganancia, los *gentlemen* polacos ilustrados y occidentalizados, con su afán de cultura y desprecio por el comercio, fueron vistos como pre-modernos y “exóticos”. Esto explica lo inexplicable, o sea, por qué no fue difícil para la Unión Soviética comunista, después de la Segunda Guerra Mundial, convertirse en “guardiana de las mejores tradiciones de la civilización europea y del humanismo” en contra de un Occidente presentado por la propaganda soviética como deshumanizado y barbarizado por la “incultura americana”.

Manuela Boatcă encuadra la descripción de Faraldo en un amplio marco epistemológico, al analizar las dinámicas que hicieron, históricamente, “de la aspiración a la europeidad –definida como modernidad occidental –la actitud dominante” de los países periféricos de Europa. La autora introduce el concepto de mapas mentales, dentro de los cuales cada país asume un papel que deriva de sus experiencias históricas así como de su relación de poder con el “centro”. Lo que hace el centro, en la visión de Boatcă, es jerarquizar los

países según su propia relación con cada uno de ellos y según la función reservada a cada uno al interior de un sistema global (o regional en el caso de Europa) que se construye, en la visión de la autora, mediante los medios clásicos de la dominación política y económica, y que se auto-reproduce a través de distintos tipos de epistemologías. Es así que la Polonia de Faldo quedaría enmarcada en lo que en Boactă es una *Europa epígona*, que se define y autodefine como “reproductora de las etapas recorridas por la *Europa heroica*”.

Stefano Bianchini focaliza su atención sobre el otro concepto cardinal del artículo de Faldo, el de la modernidad. La atención de los lectores se desplaza con este artículo desde la “poderosa influencia” de “las ideas iluministas difundidas por los despotismos imperiales de Austria, Rusia y Prusia”, así como aquellas de la Revolución Francesa, hacia el poliformismo de los reformadores locales. En particular, el autor destaca cómo estos movimientos no se ordenaron bajo las coordenadas clásicas que caracterizaron, en Europa Occidental, la división entre izquierda y derecha, ya que “la transversalidad de las orientaciones adoptadas en cuanto a las formas en que debía realizarse la modernidad llevó a redimensionar las distinciones ideológico-religiosas y de clase”.

Más allá de las diferentes visiones emancipadoras contenidas en las distintas utopías, lo que unificó estas visiones fue una generosa confianza en el papel del estado, lo que facilitó a los bolcheviques la tarea de legitimar su socialismo de estado. Es interesante ver cómo el papel del agro fue, a lo largo de la historia de la Unión Soviética, el de apoyar la transformación industrial del país, transformándose las áreas rurales en una especie de “colonia interior” –o sea, de periferia–, en el nuevo mapa de la modernidad elaborado por los comunistas.

Bent Boel nos ofrece una visión tangencial del epílogo del socialismo “real”, a través del análisis de las relaciones entre los disidentes y quienes los apoyaron en Europa Occidental. Se trata de una relación compleja que muestra, por un lado, la importante función de la utopía unificadora de la defensa de los derechos humanos como mínimo común denominador de los disidentes, por el otro, los elementos tácticos de carácter interno e internacional que incidieron en el apoyo ofrecido por parte de los europeos del otro lado de la cortina de hierro.

Finalmente, Adam Czarnota cierra el número con una nota de desencanto en lo que se refiere a los efectos del añorado ingreso de los países de Europa Central y Oriental en la Unión Europea.

Fueron muchos los que pensaron, en Occidente, que los valores reivindicados por los disidentes y la densidad de las reflexiones sobre Europa de muchos intelectuales de Europa Central y Oriental podrían “infundir” a Europa un necesario “suplemento de alma” (*supplement d'âme*)⁶.

Del otro lado de la cortina de hierro, fueron muchos también los que vieron la adhesión a la Unión Europea como una ocasión no solo para mejorar sus condiciones materiales, sino para consolidar el estado de derecho en sus países. Retomando la tipología de Boactă, estos parecían ser los elementos que la “Europa epígona” esperaba poder replicar en el afán de convertirse en “Europa heroica”.

Sin embargo, ninguna de las dos dinámicas tuvo bastante fuerza para prosperar. Czarnota se concentra sobre las razones del fracaso de la segunda. A pesar de las declaraciones de principios, después del frustrado intento de aprobar la Constitución europea (y, aun más, luego del ingreso de los nuevos miembros en 2004), la Unión Europea empezó a enfatizar su carácter economicista a costa de su proceso de constitucionalización.

Los valores democráticos y liberales que se leen hoy en día en el artículo 2 del Tratado de la Unión Europea⁶ no se reflejan, según el autor, en las tendencias contemporáneas del desarrollo de la arquitectura institucional y del orden legal de la Unión Europea. Una de las explicaciones de esta preocupante situación podría tener que ver justamente con la ampliación y la convergencia de dos fenómenos distintos pero de igual signo, o sea la paradójica sintonía de la actitud ante la ley de los países de Europa Central y Oriental y de la

Unión Europea.

En la Unión Europea se volvería cada vez más frecuente el recurso a una tipología de creación de normas por fuera de las reglas de los tratados (que Joseph Weiler ha denominado “infra-nacionalismo”) y que se hizo particularmente visible en la reciente crisis. Por otro lado, en los países de Europa Central y Oriental, tendríamos radicado un *modus operandi* informal, una “ley intuitiva” o “ley viviente” que erosiona el estado de derecho.

¿Sería la de Czarnota una confirmación de los miedos expuestos al inicio de esta presentación? ¿Se trataría, quizás, de un cambio ontológico del contenido mismo de progreso en la “Europa heroica” al cual contribuiría, aun inconscientemente, la “Europa epígona”? Invitamos a los lectores a recorrer los textos para arriesgar una respuesta.

Para que la desilusión no los atrape, el número concluye con la reproducción de algunos textos de políticos o literatos comprometidos (“hombres de utopías”, como llamaba Victor Hugo a los poetas), elegidos con motivo de conmemoraciones, aniversarios o simples homenajes a hombres que creyeron en utopías nobles y obraron para realizarlas.

Comité Editorial *Puente@Europa*

Notas

¹ Arturo O’Connell, “La crisis europea: una visión desde la experiencia latinoamericana”, en *Puente@Europa*, a. XI, n- 1, junio de 2013, pp. 67-85, esp. 82. Para una síntesis de las argumentaciones favorables a esta tesis, ver Paul De Grauwe, “Fighting the wrong enemy”, *Voxeu*, 19 de mayo de 2010 [disponible en <http://www.voxeu.org/article/europe-s-private-versus-public-debt-problem-fighting-wrong-enemy>].

² Éric Dacheux, “L’économie solidaires: avenir de l’utopie européenne”, en Éric Letonturier (ed.), *Les utopies*, Paris, CNRS Éditions, 2013, p. 172.

³ Karl Mannheim, *Ideology and Utopia. An introduction to the Sociology of Knowledge*, New York, Harcourt, Brace and Co., 1954 (ed. orig. 1929).

⁴ La utilización de este aforismo, atribuido al economista Kenneth E. Boulding (“Mathematics brought rigor to Economics. Unfortunately, it also brought mortis”), ha entrado en auge después de su utilización en el texto de Jesse Norman, *Compassionate economics. The social foundations of economic prosperity. A personal view*, London, The University of Buckingham Press, 2008. El libro, publicado con el auspicio de uno de los mayores *think tanks* conservadores de Gran Bretaña, contiene una ácida crítica, desde la derecha, a la “*rigor mortis economics*”, o sea, al pensamiento económico de moda en Occidente, basado sobre los postulados neo-clásicos del hombre racional, utilitarista (siempre en búsqueda de la maximización individual de la utilidad), perfectamente informado y autónomo.

⁵ “Héroes y repúblicas de aire”, entrevista a Rafael Rojas, en *Puente@Europa*, a. VIII, n. 2, diciembre 2010, pp. 78- 79.

⁶ Alexandra Laignel-Lavastine, *Esprits d’Europe. Autour de Czeslaw Milosz, Jan Patočka, István Bibó*, Paris, Gallimard, 2005, p. 15.

⁷ “La Unión se fundamenta en los valores de respeto de la dignidad humana, libertad, democracia, igualdad, Estado de Derecho y respeto de los derechos humanos, incluidos los derechos de las personas pertenecientes a minorías. Estos valores son comunes a los Estados miembros en una sociedad caracterizada por el pluralismo, la no discriminación, la tolerancia, la justicia, la solidaridad y la igualdad entre mujeres y hombres”, artículo 2, Tratado de la Unión Europea (versión consolidada), Diario Oficial n° 326/17 de 26/10/2012 [disponible en <http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:C:2012:326:FULL:ES:PDF>].